

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACION DEL SOBRE A RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: ASISTENCIA TÉCNICA EN ILUMINACIÓN, SONIDO, REGIDURÍA, UTILLAJE DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y CONTROL DE ACCESOS.

Canals, a 28 de julio de 2016.

En la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye, a fin de celebrar el acto, no público, de apertura de documentación presentada por las empresas interesadas (**sobre A**) en la adjudicación de la presente contratación, la Mesa de contratación integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

- D. Joan Carles Pérez Pastor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canals.

Vocales:

- El Concejales José Ramón Garrido Centelles, por delegación de la concejal Celia Ibañez Belda.
- Amparo Sanchis Almiñana por delegación de la TAG, M^a Luisa Navarro Moreno.
- El T.A.G, D. Manuel Bleda Megías por delegación del Interventor Municipal, D. Vicente Sancho-Miñana Sánchez.
- El Secretario Municipal, D. José M^a Trull Ahuir, que da fe del acto en cuestión.

A continuación se procede, por parte del Secretario, a dar cuenta de las propuestas presentadas, según diligencia de la funcionaria encargada del Registro Municipal de fecha 25-07-16, siendo la siguiente:

Que las proposiciones presentades con relación al referido asunto, son las siguientes:

PLICA.	PRESENTADA POR	REGISTRO DE ENTRADA	FECHA
1	JAVIER MOLLA GOMEZ	3611	25/07/16

Considerando que la plica se ha presentado en tiempo y forma, se procede, a continuación, a la apertura del **sobre A** incluido en la propuesta presentada, la cual deberá contener la documentación relativa a la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

1) JAVIER MOLLA GOMEZ: Aportación.

a) Hoja independiente del resto de la documentación en la que haga constar el contenido del sobre enumerado numéricamente.

b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

e) Declaración responsable de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 60 del TRLCSP. (Según modelo Anexo II)

i) Documento acreditativo de la solvencia económica y financiera del empresario de entre los determinados en el art. 75 del TRLCSP:

1) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

2) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

k) Documentos acreditativos de la solvencia técnica del empresario de entre los determinados en el art. 78 del TRLCSP:

1) Descripción del equipo técnico y de las unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato.

2) Relación de los principales servicios efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

l) Justificación documental de que se encuentra debidamente acreditada y registrada ante la Administración.

m) Declaración responsable de hallarse al corriente del cumplimiento de las

obligaciones tributarias y con la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

n) Declaración responsable de que no forma parte de ningún grupo empresarial, y en caso contrario indicación de las empresas del grupo a efectos de valoración de precios.

ñ) Escrito firmado por el que lo ha hecho en la proposición en el que conste el núm. de teléfono y del fax y la persona a la que se dirigirán las comunicaciones y requerimientos que sea preciso pedir durante el procedimiento selectivo y una dirección de correo electrónico para dirigir las notificaciones.

En consecuencia, se declara la admisión de la siguiente proposición, cuya documentación ha sido calificada favorablemente:

PLICA.	PRESENTADA POR
1	JAVIER MOLLA GOMEZ

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos, levantándose acta de todo lo acontecido que tras su lectura firman conmigo, el Secretario de la Mesa y todos los asistentes.



